



Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las catorce horas y treinta minutos del día once de agosto de dos mil catorce.

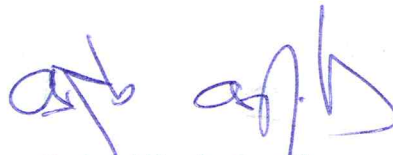
El suscrito Oficial de Información, Considerando:

- 1- Que habiéndose recibido solicitud de acceso a la información, de parte de la señora Loida Abigail Martinez Avelar, referente a solicitar la siguiente información: a) Detalle de los nombres de las enfermedades que provocan las 10 causas de muerte hospitalaria en los años 2008 al 2013.
- 2- Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

Habiéndose realizado un análisis preliminar de la solicitud se establece que la información que se requiere data de hace mas de 5 años de haberse producido y a efectos de poder brindar la misma de forma completa y exacta, con base a lo establecido en el Artículo 71 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO EN DIEZ DÍAS HÁBILES MÁS ES DECIR LA MISMA SE ENTREGARIA EN FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos en la solicitud de información.



Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información MINSAL



Oficina de Información y Respuesta, Ministerio de Salud
Calle Arce Nº 827, San Salvador
Tel. 2205-7123



Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las ocho horas y veinte minutos del día quince de agosto de dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, Considerando:

- 1- Que el día 8 de agosto de dos mil catorce, se recibió solicitud de acceso a la información por medio electrónico, de parte de la señora Loida Abigail Martínez Avelar, referente a solicitar la siguiente información: 1) Detalle del nombre de las enfermedades que provocan las 10 causas de muerte hospitalaria desde el año 2008 al 2013.
 - 2- Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- **Fundamento y respuesta a la solicitud.**
- a) Relación de los requisitos de admisibilidad de la solicitud de acceso.

El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

El suscrito advierte que la solicitud de acceso presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 del RELAIP, resultando procedente dar trámite a la solicitud de acceso a la información presentada por la señora Martínez.


- b) Haciéndose constar que por solicitar información que data de hace mas de 5 años, a la misma según resolución de fecha 11 de agosto del corriente, le fue ampliado su plazo de entrega en 10 días mas de conformidad con el artículo 71 inciso primero de la LAIP por lo que su fecha máxima de entrega quedo establecido para el 28 de agosto del corriente año.
- c) En atención a la solicitud de información, se requirió la misma a la Dirección de Vigilancia Sanitaria, de este Ministerio.

Con base a las disposiciones legales antes citadas y los razonamientos antes expuestos, se resuelve:

-Declarase procedente lo solicitado por la usuaria Loida Abigail Martinez Avelar.

Entréguese a la usuaria la información requerida en su solicitud de información, por estar disponible la misma con antelación y diligencia.

Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos en la solicitud de información.


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información MINSAL

